

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE TURISMO CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS Auditoría 06/2023 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	Hoja No: 1 de 6 Número de auditoría: 06/2023 Número de observación: 03 Monto fiscalizable: \$171'157,593.00 Monto fiscalizado: \$ 2'598,000.00 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A
---	---	---

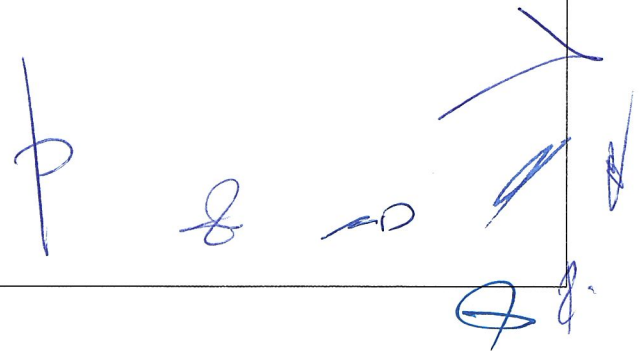
ENTE: Secretaría de Turismo (SECTUR)	SECTOR: Desarrollo Económico
ÁREA AUDITADA: Dirección General de Administración (DGA)	CLAVE DE PROGRAMA: 210

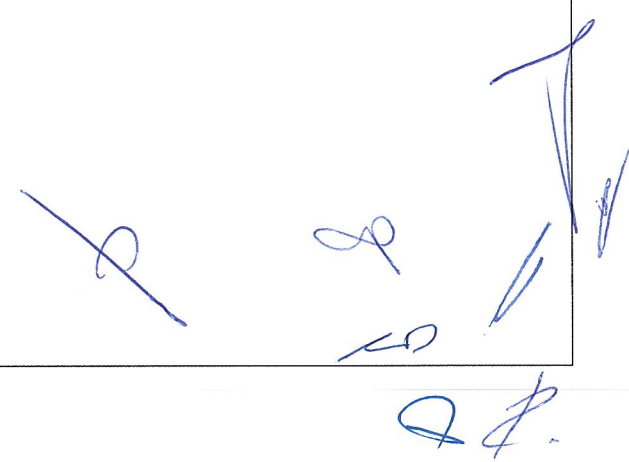
Observación	Acciones
Deficiencias en la administración del contrato número CONT-017-2023 del Servicio de Suministro de Combustibles para Vehículos Automotores Terrestres Dentro del Territorio Nacional, a través de monederos electrónicos de la Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes (DGSTAV). El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) señala que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. En los artículos 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 81 y 84 de su Reglamento, señalan las condiciones que deben contener los contratos que suscriban las Dependencias, así como los requisitos de los contratos abiertos, entre otros, los siguientes: la cantidad y/o presupuesto mínimo y máximo; la descripción de los bienes con sus precios unitarios, la identificación, nombre y cargo, de los servidores públicos que fungirán como responsables de administrar y verificar el cumplimiento de los contratos. La Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes (DGSTAV) proporcionó el expediente del Contrato CONT-017-2022, celebrado con la empresa Edenred México, S.A. de C.V., para el servicio de suministro de combustibles para vehículos automotores terrestres dentro del territorio nacional, a través de monederos electrónicos, por un importe de \$2'598,000.00, con una vigencia del 25 de febrero al 31 de marzo de 2022, el Administrador del Contrato fue el Director de Administración y Finanzas, adscrito a DGSTAV, el cual incumplió con las obligaciones establecidas siguientes: Anexo Técnico Numeral IV. Monederos Electrónicos a) En la numeración que se presenta en el oficio de Edenred México, S.A. de C.V., para la entrega de los monederos electrónicos no se encuentran 9 folios con números del 181 al 190, por lo que no se tiene la evidencia suficiente para acreditar la entrega completa de los monederos electrónicos. Aunado a lo anterior la evidencia de la entrega de los monederos a cada una de las Jefaturas, tiene fecha del 01 de abril de 2021, misma que no corresponde con la vigencia del contrato.	Observación Correctiva 1: El Director de Administración y Finanzas de la Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes, deberá: 1. Integrar o justificar las diferencias existentes entre los Reportes del sistema de Edenred México, S.A. de C.V. y los importes señalados en la "Asignación mensual de suministro de combustible marzo 2022", así como el monto total de la factura correspondiente al mes de marzo 2022. 2. Elaborar un mecanismo de control para que el expediente del Contrato cuente con un orden lógico y cronológico de la evidencia documental generada por la ejecución de las acciones establecidas en el mismo, para la integridad y aseguramiento de la información del expediente, mismo que se deberá poner a disposición para su validación correspondiente. Recomendación Preventiva: El Titular de la Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes, deberá instruir por escrito al Administrador del Contrato que realice el seguimiento puntual y oportuno al cumplimiento de las especificaciones en los subsecuentes contratos, así como de su anexo técnico, con el fin de asegurar que durante la vigencia de los contratos se supervisen en tiempo y forma y se cuente con la evidencia documental suficiente. De lo anterior, se deberá presentar a este Órgano Interno de Control evidencia documental que acredite la atención de las acciones realizadas.

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE TURISMO CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS Auditoría 06/2023 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	Hoja No: 2 de 6 Número de auditoría: 06/2023 Número de observación: 03 Monto fiscalizable: \$171'157,593.00 Monto fiscalizado: \$ 2'598,000.00 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A
---	---	---

ENTE: Secretaría de Turismo (SECTUR)	SECTOR: Desarrollo Económico
ÁREA AUDITADA: Dirección General de Administración (DGA)	CLAVE DE PROGRAMA: 210

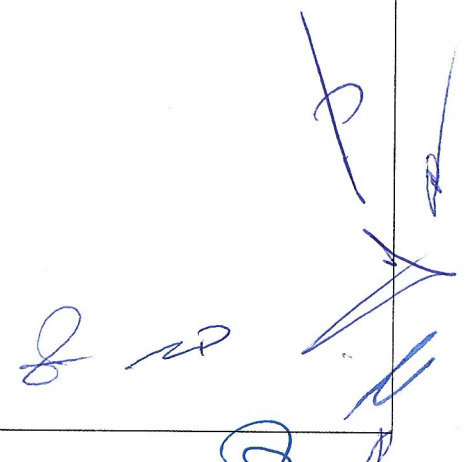
Observación	Acciones
No se cuenta con evidencia de lo siguiente: b) Entrega de los accesos al portal. d) Entrega de los usuarios y contraseñas para ingresar al portal. e) No se tiene información que permita identificar que se hayan atendido en tiempo y forma dichas incidencias durante la vigencia del contrato. f) Solicitud de dispersión por parte del administrador del contrato. g) Para la dispersión correspondiente al mes de marzo, no se tiene evidencia de que la información registrada corresponda a la enviada por la DGSTAV. Numeral V. Entrega de Monederos Electrónicos y Directorio de Afiliación. a) No se tiene la evidencia de la entrega de 9 de 240 monederos electrónicos por parte de Edenred México, S.A. de C.V. Así mismo, es importante mencionar que la evidencia proporcionada de la entrega de los monederos a cada una de las 32 jefaturas de servicio tiene fecha del 1 de abril de 2021, fecha que no corresponde con la vigencia del contrato. b) No cuenta con la fecha de alta de los monederos en la página web, que deberá de ser dentro de los 5 días hábiles posteriores a la entrega realizada por el proveedor, cuyo plazo corresponde al 04 de marzo de 2022. Numeral VI. Otras Disposiciones. No fue presentado correo electrónico enviado al proveedor con los datos de los vehículos para asociar los monederos electrónicos con los límites máximos de consumo autorizados para cada vehículo, así como el área o región geográfica en la cual se podrá hacer uso del suministro. Respecto de los siguientes incisos se determinaron: c) De la dispersión correspondiente al mes de marzo, no se tiene evidencia de que la información registrada corresponda a la enviada en el plazo señalado por parte del administrador del contrato de la DGSTAV. d) No fue posible verificar el cumplimiento de que, en las estaciones de servicio, a través del terminal punto de venta se imprimió en cada consumo un ticket (recibo de consumo) que contendrá, al menos: el número, el domicilio de la estación de servicio, día, mes, año y hora; monto de consumo y número de monedero electrónico, que deberá de estar asociada a una placa vehicular, una vez que sea proporcionada por la DGSTAV, cumpliendo con las disposiciones fiscales vigentes. e) No se tiene información que permita identificar que se hayan atendido en tiempo y forma por parte del proveedor las incidencias reportadas por la DGSTAV.	POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  Lic. Jaime Macías Oviedo Director General  Lic. Oscar Manuel Noriega Tello Director de Mejora de la Gestión y Enlace del Acto de Fiscalización  Ing. Ricardo Rosas Ahumada Director de Administración y Finanzas de la Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes.

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE TURISMO CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS Auditoría 06/2023 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	Hoja No: 3 de 6 Número de auditoría: 06/2023 Número de observación: 03 Monto fiscalizable: \$171'157,593.00 Monto fiscalizado: \$ 2'598,000.00 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A
ENTE: Secretaría de Turismo (SECTUR)		SECTOR: Desarrollo Económico
ÁREA AUDITADA: Dirección General de Administración (DGA)		CLAVE DE PROGRAMA: 210
Observación		Acciones
g) No se presentó la última declaración provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR), presentada ante la SHCP. Numeral VIII. Informes a entregar por el Proveedor. No se presentó evidencia de los correos electrónicos al administrador del contrato donde se presenten los reportes conforme a lo siguiente: - Reporte del sistema para consulta y manejo de monederos electrónicos que cumplan con las necesidades de la DGSTAV. Reportes sobre la administración y consumo. Actualización diaria. - Reportes que contengan las incidencias reportadas en línea o el call center, la atención y solución proporcionada a cada uno. Dentro de los primeros 5 días hábiles de mes siguiente. - Reportes de atención y solución en caso de fallas en la operación de los monederos electrónicos o que no los acepten en las estaciones de servicio afiliadas. Dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguientes. Aunado a lo anterior, se verificó que el expediente no cuenta con un orden lógico, que refleje con exactitud la información contenida en él, por lo que se identificó que no se tiene un mecanismo de control que garantice que la información tenga un orden cronológico y que permita tener información oportuna, verificable y comprensible, lo anterior para fomentar una cultura de la transparencia y rendición de cuentas, como lo señala la Ley General de Archivo y sus Lineamientos Con Oficio No. UAF/DGA/DMG/0100/2023 del 26 de junio de 2023, el Director de Mejora de la Gestión y Enlace del Acto de Fiscalización remitió oficio SST/DGSTAV/DAF/1461/2023 del 23 de junio de 2023, mediante el cual el Director de Administración y Finanzas de la DGSTAV presentó información para desvirtuar los hechos observados, como sigue: Numeral IV. Monederos Electrónicos. a) Se presenta relación correspondiente a la entrega de los folios en mención que van del 181 al 190, además de la evidencia donde los monederos fueron recibidos por personal de las Jefaturas de Servicios correspondientes, misma que cuenta con firmas de recepción y los nombres del personal que los recibieron. Realizando la atenta aclaración que derivado de la continuidad de operaciones desde el año 2021 al 2022 <u>no fue necesaria la sustitución de dichas tarjetas, agilizando así las labores operativas y un ahorro sustancial en el reparto de</u>		

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE TURISMO CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS Auditoría 06/2023 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	Hoja No: 4 de 6 Número de auditoría: 06/2023 Número de observación: 03 Monto fiscalizable: \$171'157,593.00 Monto fiscalizado: \$ 2'598,000.00 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A
ENTE: Secretaría de Turismo (SECTUR)	SECTOR: Desarrollo Económico	
ÁREA AUDITADA: Dirección General de Administración (DGA)	CLAVE DE PROGRAMA: 210	
Observación	Acciones	
tarjetas hacia dichas Jefaturas de Servicio, es por esa razón que la entrega de las tarjetas se realizó desde el 1º de abril de 2021. b), d) Se presenta evidencia del otorgamiento de acceso al portal mediante oficio emitido por Edenred México, S.A. de C.V., con fecha de 28 de febrero de 2022. e) Se adjunta evidencia del correo electrónico de fecha 31 de marzo 2023, donde se expone que no se presentaron incidencias por atender en el mes de marzo de 2022, por parte del centro de atención Gobierno de Edenred México, S.A. de C.V, por lo que no existen registros de seguimiento y atención. f) Se presenta solicitud de dispersión firmada por el Administrador del contrato en turno el Director de Administración y Finanzas de DGSTAV correspondiente al mes de marzo de 2022. g) Se presenta evidencia de la dispersión realizada el 1 de marzo de 2022 a las 11:55 am, además de pantalla de portal de Edenred México, S.A. de C.V., donde se confirma la misma, así como relación de consumos comprendida en el periodo de marzo 2022. Numeral V. Entrega de Monederos Electrónicos y Directorio de Afiliación. a) Se presenta relación correspondiente a la entrega de los folios en mención que van del 181 al 190, además de la evidencia donde los monederos fueron recibidos por personal de las Jefaturas de Servicios correspondientes, misma que cuenta con firmas de recepción y los nombres del personal que los recibieron. Realizando la atenta aclaración que derivado de la continuidad de operaciones desde el año 2021 al 2022 no fue necesaria la sustitución de dichas tarjetas, agilizando así las labores operativas y un ahorro sustancial en el reparto de tarjetas hacia dichas Jefaturas de Servicio, es por esa razón que la entrega de las tarjetas se realizó desde el 1º de abril de 2021. b) Se adjunta evidencia mediante el oficio emitido por el proveedor Edenred México, S.A. de C.V., en el que consta que los monederos con los que se contaba anteriormente siguen vigentes y pueden ser activados a través de la plataforma. Numeral VI. Otras Disposiciones. Se adjuntó evidencia de lo siguiente: Correo electrónico de fecha 8 de marzo de 2021, en el que se adjuntó al mismo el formato de layout con los datos vehiculares de las unidades asignadas a la SECTUR necesarios para la vinculación de los monederos electrónicos con los límites máximos de consumo por unidad.		

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE TURISMO CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS Auditoría 06/2023 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	Hoja No: 5 de 6 Número de auditoría: 06/2023 Número de observación: 03 Monto fiscalizable: \$171'157,593.00 Monto fiscalizado: \$ 2'598,000.00 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A
---	---	---

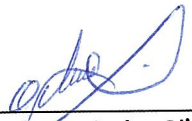
ENTE: Secretaría de Turismo (SECTUR)	SECTOR: Desarrollo Económico
ÁREA AUDITADA: Dirección General de Administración (DGA)	CLAVE DE PROGRAMA: 210

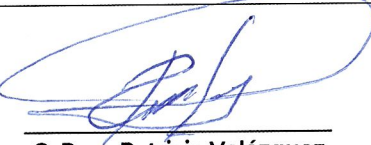
Observación	Acciones
c) Solicitud de dispersión firmada por el Administrador del contrato en turno el Director de Administración y Finanzas correspondiente al mes de marzo de 2022. (correspondiente a la evidencia adjunta en el numeral IV inciso f) d) Hoja de resumen dispersión de la Jefatura de Servicios del Estado de México, Bitácoras de Control Diario de Operación y Tickets de carga proporcionados por las estaciones de servicio durante la carga de combustible. e) Correo electrónico donde se expone que no se presentaron incidencias por atender en el mes de marzo de 2022, por parte del centro de atención Gobierno de Edenred México, S.A. de C.V., por lo que no existen registros de seguimiento y atención. g) Última declaración provisional de ISR, presentada ante la SHCP. Numeral VIII. Informes a entregar por el Proveedor. Se presenta evidencia de lo siguiente: Reportes correspondientes a la administración y consumo. Respecto de la actualización diaria: se señala que el reporte señalado se descarga desde la página Web de Edenred México, S.A. de C.V., presentando así superiores beneficios a los que nos puede ofrecer un reporte diario recibido mediante correo electrónico: informe en tiempo real, información disponible las 24 horas. del día, se elimina triangulación a través de un área de soporte que envíe la información por correo electrónico, información vinculada a la base de datos central, dichos beneficios ayudan a eliminar sesgos en la información. Correo electrónico donde se expone que no se presentaron incidencias por atender en el mes de marzo de 2022, por parte del centro de atención Gobierno de Edenred México, S.A. de C.V., por lo que no existen registros de seguimiento y atención. (evidencia correspondiente al numeral IV, inciso e). En conclusión: Derivado de lo anterior el Administrador del Contrato (Director de Administración y Finanzas adscrito a la DGSTAV), acreditó parcialmente el cumplimiento de los trabajos de supervisión del Contrato CONT-017-2022, celebrado con la empresa Edenred México, S.A. de C.V., para el "Servicio de Suministro de Combustibles para Vehículos Automotores Terrestres Dentro del Territorio Nacional, a través de monederos electrónicos", por lo que a continuación se describen los incumplimientos que persisten derivado del análisis de lo anteriormente señalado:	

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  2023 Francisco VILLA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE TURISMO CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS Auditoría 06/2023 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	Hoja No: 6 de 6 Número de auditoría: 06/2023 Número de observación: 03 Monto fiscalizable: \$171'157,593.00 Monto fiscalizado: \$ 2'598,000.00 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A
---	---	--

ENTE: Secretaría de Turismo (SECTUR)	SECTOR: Desarrollo Económico
ÁREA AUDITADA: Dirección General de Administración (DGA)	CLAVE DE PROGRAMA: 210

Observación	Acciones
Numeral IV. Monederos Electrónicos g) De la evidencia correspondiente al mes de marzo de 2022 se identifica que del "Formato para la dispersión de crédito cliente avanzado" se tiene un monto del periodo por \$1'180,092.00 y para el reporte de "Totales por usuario" un monto total de \$2'667,993.65, existiendo una diferencia de \$1'487,901.65. Adicional a lo anterior, también existen diferencias con reporte de la "Asignación mensual de suministro de combustible de marzo 2022", que corresponde a \$3'554,802.65 y con el del importe total de la factura al mes de marzo de 2022 por un importe de \$2'666,702.42. Numeral VIII. Informes a entregar por el Proveedor. Para la entrega de los reportes pactados en la presente contratación, no se cuenta con evidencia de su entrega por parte del proveedor, sin embargo, el reporte del sistema para consulta y manejo de monederos electrónicos estaba disponible las 24 horas para su descarga por parte del área usuaria durante la vigencia del contrato, en lo que respecta a los reportes de incidencias reportadas, atención y solución en caso de fallas en la operación de los monederos electrónicos, se informó por parte del proveedor mediante correo electrónico de fecha 31 de marzo 2023 que no existieron incidencias por atender en el mes de marzo 2022. En este sentido se rectifica el resultado, ya que, si bien se cumplió con el objetivo de contar con la información necesaria durante la vigencia del contrato, se determina que no se dio la supervisión adecuada en tiempo y forma de cada uno de los entregables pactados en el presente contrato. Por lo que se incumplieron los artículos 45 de la LAASSP; 81 y 84 de su Reglamento. Fecha de elaboración: 30 de junio de 2023.	


C. Roberto Carlos Olivares García
 Auditor


C. Rosá Patricia Velázquez Alarcón
 Auditora


L.C. Iván David Cortés Rojas
 Jefe de Departamento de Auditoría de Evaluación


C.P. María Isabel Pérez Servín
 Jefa de Departamento de Auditoría de Programas Especiales y Procesos


C.P. Olga García Santiago
 Titular de Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Coordinadora de la Auditoría